



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de Tesis Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencia Sociales - Matias Dante Berardo

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando abogado Matías Dante Berardo titulada **'EL PLAZO RAZONABLE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN LA ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL "** (EX-2021-00234552- -UNC-ME#FD)

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora María de las Nieves Cenicacelaya y a los Profesores Doctores Jorge Horacio Gentile y Manuel González Castro (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el doctorando abogado Matías Dante Berardo titulada **'EL PLAZO RAZONABLE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EN LA ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL "**, a la Profesora Doctora María de las Nieves Cenicacelaya y a los Profesores Doctores Jorge Horacio Gentile y Manuel González Castro.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-